

Madrid, 9 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “FIDERE”) pone en conocimiento la siguiente

### **COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL**

A 30 de junio de 2018, Spanish Residential (REIT) Holdco S.à r.l. ostenta una participación directa del 99,052% en el capital social de FIDERE.

Asimismo, a dicha fecha, los grupos de fondos de inversión, Blackstone Real Estate Partners Europe IV y Blackstone Real Estate Partners VII y Blackstone Real Estate Partners VIII ostentan indirectamente una participación del 79,241%, 16,789% y 3,022%, respectivamente, en el capital social de FIDERE.

Por último resaltar que a dicha fecha ningún administrador ni directivo de la Sociedad ostenta una participación directa o indirecta superior al 1% en el capital social.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

**FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.**  
D. Diego San José de Santiago  
Consejero